

CONCEPCIÓN, 15 de mayo de 2006.-

Nº 417 / VISTOS : las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública "Provisión e Instalación Semáforo Peatonal Av. Pedro de Valdivia Nº 1617"; el Decreto Alcaldicio Nº 198, de 14 de marzo de 2006, que aprueba dichas Bases; las ofertas recibidas; el Decreto Alcaldicio Nº 313, de 17 de abril de 2006, que adjudica esta Licitación Pública a la Sociedad Automática y Regulación S.A.; el Contrato "Provisión e Instalación de Semáforo Peatonal en Avenida Pedro de Valdivia" suscrito entre la Municipalidad de Concepción y dicha Sociedad, de 2 de mayo de 2006; el Oficio Ord. Nº 464, de fecha de hoy, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Ratifícase el **CONTRATO "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEMÁFORO PEATONAL EN AVENIDA PEDRO DE VALDIVIA"** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y la Sociedad **AUTOMÁTICA Y REGULACIÓN S.A.**, de 2 de mayo de 2006, por la prestación de servicios para la provisión e instalación de equipo de semáforo peatonal para el cruce de Av. Pedro de Valdivia Nº 1617 de esta ciudad, el que considera un valor total de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 9.550.214.-)**, más IVA, y un plazo de ejecución de 45 días corridos como máximo.
- 2.- Impútese el gasto total respectivo, ascendente a \$ 9.550.214.-, más IVA, a la **ASIGNACIÓN CONTABLE Nº 613.11.30.008 "FDNR SEMÁFORO PEATONAL EN AVDA. PEDRO DE VALDIVIA Nº 1617"** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica a la **Dirección de Tránsito** para la administración de este Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Tránsito
- Sres. Automática y Regulación S.A.:
Ricardo Mate Pérez Nº 210 Providencia
- Archivo
- MLE/plm.-